



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Desarrollo Económico,
Formación Empleo, Proyectos
Europeos y Feminismo



POLITICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

IMEPE centra su interés en los siguientes aspectos que fundamentan su Política de Gestión de Calidad proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del sistema

1. Apoyar la implantación de las políticas de formación para el empleo e inserción laboral dentro del ámbito municipal y su entorno más próximo.
2. Actuar como institución de observación y prospección permanente del tejido económico y el mercado de trabajo.
3. Coordinar las políticas de empleo y las acciones de formación ocupacional que se realicen en el municipio, con el objetivo de rentabilizar los esfuerzos en esta materia de las distintas administraciones y entidades.
4. Posibilitar la coordinación y el consenso de las diferentes organizaciones sociales y económicas que, junto a las distintas administraciones, estén interesadas en las políticas y acciones de formación para el empleo, la inserción laboral y la promoción económica.
5. Fomentar la creación de redes de cooperación intermunicipal e interregional, que contribuyan a la creación de empleo y la promoción económica del Municipio y su zona de influencia.
6. Promover la realización de proyectos europeos que contribuyan a la consecución de los fines antes citados, y que permitan la colaboración y el intercambio de experiencias con otros países miembros de la Unión Europea.

IMEPE por tanto asume los siguientes compromisos de desarrollo y perfeccionamiento en materia de calidad:

- Actualizar y cumplir con el marco legal y los requisitos propios y específicos que nos puedan poner tanto nuestros clientes como los proveedores y las personas implicadas.
- Satisfacer a los clientes adecuando nuestros servicios a sus necesidades de cualificación y desarrollo profesional.
- Cumplir con las expectativas de nuestros usuarios consiguiendo un alto nivel de respuesta y valoración en las encuestas.
- Minimizar los riesgos de calidad y control de los riesgos asociados al fallo, con la implantación de medidas de prevención y corrección de incidencias



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Desarrollo Económico,
Formación Empleo, Proyectos
Europeos y Feminismo



- Mantener los adecuados canales de comunicación con todas las partes interesadas, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus necesidades, requisitos y expectativas.
- Formar continuamente a las personas trabajadoras de IMEPE, dentro de un ambiente de trabajo sostenible y transparente que permita disponer de un equipo de personas profesionales, cualificadas y con talento.
- Integrar a las personas trabajadoras de IMEPE en el proceso de mejora continua, motivando su participación en el desarrollo de nuestras actividades con el fin de lograr los objetivos estratégicos.
- Adoptar las medidas necesarias para que todo el personal de IMEPE sea conocedor de esta política, realizar su difusión entre los proveedores y colaboradores, estando a disposición de las partes interesadas a través de la página web.
- Evaluar y seleccionar a los proveedores y partes subcontratadas con el fin lograr la calidad esperada que satisfaga a nuestros clientes.
- Gestionar los recursos e infraestructuras de forma adecuada para dar cumplimiento a los requisitos legales y establecidos por nuestras partes interesadas.
- Realizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad con el propósito de aumentar nuestra eficacia, satisfacer a nuestras partes interesadas y lograr así los objetivos de IMEPE.

Y como compromiso con el cumplimiento de esta política firma la Presidencia Delegada de IMEPE

En Alcorcón a 12 de abril de 2021



FDO: Raquel Rodríguez García